

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., doce (12) de junio de dos mil veinte (2020)

Ordinario No. 2009-368

Incorpórese a las presentes diligencias, la constancia que antecede y que da cuenta del pago correspondientemente a la condena en costas efectuado por la actora.

En atención al informe secretarial que precede, elabórese la respectiva orden de pago a favor de la parte demandada por la suma de \$29'150.000,00, correspondientes a las costas del proceso aprobadas mediante decisión calendada 11 de diciembre de la pasada anualidad por el superior. Déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

JUZGADO CUARENTA Y CINCO
CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
La presente providencia se notifica por
ESTADO

No. 05, hoy 16 de junio de 2020


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria